

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1900/25

AYUNTAMIENTO DE NAVA HONDILLA

ANUNCIO

AUTORIZACIÓN PARA TRABAJOS PREVENTIVOS POR RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

Al haberse acordado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en colaboración con los Agentes Medioambientales de zona y la propia Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la realización de prevención de incendios forestales a través del Equipo de Prevención Integral de Incendios Forestales, EPRIF de La Iglesuela, al no haberse podido localizar a varios titulares/propietarios de parcelas que serán afectadas por estos trabajos.

SE COMUNICA

Que dichos trabajos necesarios se van a llevar a cabo en

POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	ÚLTIMO TITULAR CONOCIDO
2	198		PILAR M. M. Y 5 MÁS
2	90		JOAQUÍN G.A. Y 8 MÁS
2	100		PURIFICACIÓN C.L.
2	112		PILAR M. M. Y 5 MÁS
2	122		JOSE LUIS M.R.
2	39		JOSEFA M.Y 7 MÁS
2	38		PILAR M.M. Y 7 MÁS
2	101		EMILIO G.M.
		5549705UK7654N	M.ª DOLORES G.F.
		5453008UK7655S	INVERSIONES PLAYAMAYOR SL
		5552016UK7655S	INVERSIONES PLAYAMAYOR SL
		5549301UK7654N	INVERSIONES PLAYAMAYOR SL
		5651018UK7655S	INVERSIONES PLAYAMAYOR SL
		5650504UK7655S	INVERSIONES PLAYAMAYOR SL
		5650515UK7655S	INVERSIONES PLAYAMAYOR SL
		5549704UK7654N	INVERSIONES PLAYAMAYOR SL
		5650505UK7655S	INVERSIONES PLAYAMAYOR SL
		5650514UK7655S	INVERSIONES PLAYAMAYOR SL

		5651022UK7655S	INVERSIONES PLAYAMAYOR SL
		5451001UK7655S	INVERSIONES PLAYAMAYOR SL
		5549702UK7654N	INVERSIONES PLAYAMAYOR SL
		5650502UK7655S	INVERSIONES PLAYAMAYOR SL
2	72		ALICIA DE M.L.G Y OTRO MÁS
2	90		JOAQUÍN G.A.
		6560001UK7666S	VÍCTOR A.A.
		6261002UK7666S	BIGECO SA
		6560009UK7666S	JOSE A. C.G Y OTRO MÁS
		6246201UK7665N	FELIPE C.S.
		6261002UK7666S	BIGECO SA
		6243501UK7664S	EN INVESTIGACIÓN
		6560016UK7666S	GEPICAL SL
		6560022UK7666S	LUCIANA G.C
		6360301UK7666S	ORGANIK G.Z SL
		6560012UK7666S	EVA M.ª P.V. Y OTRO MÁS
		6560009UK7666S	JOSE A.C.G.
		6560002UK7666S	M.ª PILAR J.M.
		6560003UK7666S	JOSE A. R.F

Lo que se comunica para conocimiento de los arriba indicados, pudiendo realizar alegaciones en el plazo de 30 días naturales.

Navahondilla, 22 de septiembre de 2025.

El Alcalde, *Firma ilegible*.